

CIRCULAR N° 3

LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 23/2022 - EX-2022-54532220- -APN-SG#SOFSE
**“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE
DISTRIBUCIÓN DE RESPALDO EN SUB ESTACIÓN TEMPERLEY – LÍNEA GENERAL
ROCA”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

TRANSFORMADOR

En la E.T. se indica que tiene 4 puntos de regulación, tiene regulación bajo carga?.

Tiene protección por temperatura y rele Bucholz?.

Tiene transformador de corriente en los busching?.

Hay plano del tablero auxiliar del TR?.

El fabricante entrega los flexibles para conexión de 13.2 Kv?.

La salida de 13.2 Kv se debe realizar con barras y aisladores soporte de porcelana?.

Según E.T. de cables la salida se debe hacer con cable 13.2 Kv sección 120mm² cobre, se puede reemplazar por Aluminio equivalente.

REPUESTA N° 1:

- a) El regulador no es bajo carga.
- b) Si posee, las alarmas deben ser llevadas hasta la RTU.
- c) No posee transformadores de corriente en los bushing.
- d) Si hay, se adjunta a este circular plano “TRD 2 SETY Tablero de Alarmas”.
- e) SOFSE solo provee el transformador, el resto de la paramenta para la conexión del mismo quedara a cargo del contratista.
- f) Si, se debe realizar según el punto 2.23.2 OBRA ELECTROMECHANICA – Punto 3 del pliego de especificaciones técnicas particulares. La conexión deberá ser como la del transformador existente.(ver imagen)



g) Solo se aceptará cable de cobre. La sección final a utilizar surgirá del estudio a realizar, dicha sección es sugerida para unificar un criterio de cotización. Se debe considerar como sección mínima a instalar la de 120 mm².

CONSULTA N° 2:

Tablero de Protecciones lado 132 Kv.

No se mencionan en las E.T. ni en la planilla de cotización que protecciones se deben instalar.

REPUESTA N° 2:

No se deben proveer protecciones a nivel de 132kV.

CONSULTA N° 3:

Celda de media tensión 13.2 Kv.

En la E.T. se indica que debe incluir transformadores de tensión. Normalmente los mismos van en celda aparte con Seccionador y fusibles. En este caso donde se instalarían.

Se solicita el modelo de celda EMA y Año de fabricación para tratar con el fabricante si pueden fabricarla.

REPUESTA N° 3:

a) Los TV deberán quedar alojados en la celda a proveer.

b) El tipo de celda es: TPIE.2, año 1983 (Ver imagen). No hay exclusividad de marca respecto a la celda de 13,2kV. Si se debe respetar las características descriptas en el punto 2.23.2 OBRA ELECTROMECHANICA – Punto 8 del pliego de especificaciones técnicas particulares. Se adjunta también a este circular plano “Plano de ref. CO 21.074_1”.



CONSULTA N° 4:

Tablero de control.

Se solicita plano con los elementos principales a proveer.

REPUESTA N° 4:

Suponemos que se refiere al “gabinete de control de 132kV en la sala de comando”. No se dispone de plano, los elementos a proveer se describen en el punto “2.23.2 OBRA ELECTROMECHANICA – Punto 5. Gabinete de control e indicadores en sala de control de 132kV”.

CONSULTA N° 5:

Para la alimentación de CC 110V y de CA 3x380/220 V, hay que prever las llaves termo magnéticas a instalar en los respectivos tableros?

REPUESTA N° 5:

El contratista solo deberá llegar a los distintos equipos con servicios auxiliares de 110Vcc y 220Vca con las protecciones adecuadas. No se deben realizar instalaciones de 3x380/220Vca.

CONSULTA N° 6:

Se solicita plano del tablero apto intemperie (C.T.D) a instalar en playa de 132 Kv.

REPUESTA N° 6:

No se dispone plano. Se deberá respetar lo descripto en el punto “2.23.2 OBRA ELECTROMECHANICA – Punto 10 – hoja 84 del pliego de especificaciones técnicas particulares.

Las medidas del (C.T.D) existente son 110cm(alto) x70cm(ancho) x30cm(prof.), espesor de chapa 2mm. Se insertan imágenes de referencia.



CONSULTA N° 7:

En la planilla de cotización no figura la protección contra descargas atmosféricas, favor de aclarar.

REPUESTA N° 7:

No se solicita protección atmosférica. Los equipos a proveer deben ser aptos para soportar descargas atmosféricas.

CONSULTA N° 8:

Solicitud el plano de la malla de puesta a tierra existente.

REPUESTA N° 8:

No se puede proveer en esta instancia dicho plano. La malla que dispone la subestación es de cable de cobre desnudo de 70mm² a una profundidad varía entre 80cm y 100cm. Las cuadrículas de la malla varían entre 6 y 10 metros.

CONSULTA N° 9:

Solicitamos detalles, medidas y/o especificaciones de los gabinetes y tableros a proveer:

- a) GABINETE DE CONTROL E INDICADORES EN SALA DE CONTROL DE 132kV*
- b) Provisión e instalación de tablero CTD.*

REPUESTA N° 9:

- a) GABINETE DE CONTROL E INDICADORES EN SALA DE CONTROL DE 132kV

El gabinete a proveer no es estándar se debe realizar a medida respetando el formato de los existentes. Las medidas aproximadas son 40cm(ancho)x 230cm(alto)x180(prof.). Cuya estructura deberá soportar los equipos a instalar (reles, borneras, etc). No posee tapas laterales y el espesor de chapa mínimo para el frente y fondo será de 2mm. (ver foto).



b) PROVISION E INSTALACION DE TABLERO CDT

No se dispone plano. Se deberá respetar lo descrito en el punto “2.23.2 OBRA ELECTROMECHANICA – Punto 10 – hoja 84 del pliego de especificaciones técnicas particulares. Las medidas del (C.T.D) existente son 110cm(alto)x70cm(ancho)x30cm(prof.), espesor de chapa 2mm. Se insertan imágenes de referencia.



CONSULTA N° 10:

“...Debido a la alta complejidad de este proyecto en particular y dado que la formulación de una propuesta que contemple todas las necesidades expresadas en los documentos del pliego implica un necesario proceso de análisis de todos los aspectos técnicos y comerciales y siendo de nuestro interés presentarles nuestra mejor oferta, solicitamos a Uds. consideren la extensión del plazo de entrega de oferta...”

RESPUESTA N° 10:

La Operadora Ferroviaria SE decide prorrogar los plazos del presente llamado conforme al siguiente cronograma:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 30/8/2022 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Acto de apertura de ofertas: el 30/8/2022 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 3° piso – Subgerencia de Contratos - CABA.

Para mayor información ingresar a www.trenesargentinos.gob.ar.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR N°3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.